



EN VIGOR, DESDE ENERO

Vacaciones dignas son ley; decreto se publica en el *DOF*

“A los pequeños comerciantes, a los pequeños empresarios, a todos: ‘sí podemos pagarlas’”, indica el Presidente

“Cuando no duerme uno bien, no anda uno de buen humor, se enoja uno”, dice AMLO

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La ampliación de vacaciones de seis a 12 días entrará en vigor a partir del primer día de 2023, una vez publicado el decreto en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* en su edición vespertina de ayer.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo se realizó en sus artículos 76 y 78.

“Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a 20, por cada año subsecuente de servicios”, dice la norma.

“A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios”, se estableció en el artículo 76.

En su artículo 78, la ley indica que el trabajador decidirá cuándo y cómo tomar esos días, incluso si

FOCOS

El espíritu. “Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborables”, dice la ley.

Lo celebra. La Secretaría del Trabajo aseguró que la reforma “será parte de la nueva realidad”.

“La recomendación de San Benito: ocho horas para trabajar, ocho para descansar y ocho para pensar”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

los requiere de forma continua.

Por la mañana, en su conferencia, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que ya quedaría



publicado desde ayer, pues firmó el decreto durante el lunes

“Sí, es que hay que descansar, trabajar y descansar. Ya saben cuál es la recomendación de San Benito: ocho horas para trabajar, ocho para descansar y ocho para pensar; en mi caso ya no tengo mucho qué pensar, porque ya sé de qué se trata: son 16 de trabajo y ocho de descanso”, dijo.

“Además, cuando no duerme uno bien, no anda uno de buen humor, se enoja uno, y en este noble oficio de la política no hay que enojarse. Entonces, lo más recomendable es descansar”, agregó.

Ante las quejas de empresarios, el mandatario resaltó que si se tienen incentivos para sostenerlas, pues hay más ventas, utilidades, no hay aumentos en precios de energéticos y tampoco los impuestos.

“A los pequeños comerciantes, a los pequeños empresarios, a todos: ‘sí podemos pagar las vacaciones’”, señaló.

“Además, imagínense, después de las vacaciones van a llegar los trabajadores con muchísimas ganas de trabajar”, sostuvo.

Destacó que una empresa es una sociedad, en la que tiene más valor el trabajo que el capital.

Y si se aumenta el periodo de vacaciones, el trabajador regresará con mejor actitud para desempeñarse.

Aunado a ello, consideró que la reforma fortalece la convivencia familiar.

“Que el trabajador tenga posibilidad de estar más con la familia ayuda mucho la convivencia; nos afecta mucho la desintegración de las familias”, resaltó.

Recordó que, en ocasiones, por la necesidad de trabajo, madre y padre laboran, con lo que los hijos quedan en desatención.

Ante la publicación, el Ejecutivo federal aprovechó para promover el centro cultural ecológico de las Islas Marías, en Nayarit, que inauguró este mes.

“Ya se abrió, ya se llenó prácticamente el cupo, y como son dos o tres días, están pidiendo un día más. Y no es caro. Entonces, una gente que tiene vacaciones ampliadas puede ir ahí con la familia”, sugirió.

La reforma de vacaciones dignas fue promovida por la senadora eme-cista Patricia Mercado.

En la Cámara de Diputados se intentó eliminar la posibilidad de que los 12 días pudieran ser tomados de forma continua, pero el Senado les corrigió la plana y regresaron la minuta en el sentido original que ellos aprobaron.

La Secretaría del Trabajo también resaltó en redes sociales la publicación de la reforma, la cual “será parte de la nueva realidad laboral”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-22	28/12/2022	LEGISLATIVO

